

RIO GALLEGOS, 23/05/2002

VISTO :

La Disposición N° 289/02 emitida por esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se procedió a asignar al agente dependiente de esta Unidad Académica Sr. Mario AGUILAR, la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) destinados a cubrir gastos de combustible e imprevistos para trasladar alumnos de la carrera de Recursos Naturales., a los fines de participar de las Primeras Jornadas de Minería y Desarrollo San Julianense, que se realizará el día 09 de mayo del corriente año;

Que se cuenta con la rendición de comprobantes para proceder a la respectiva aprobación, en la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 143,50), como asimismo boleta de depósito Banco Galicia Cuenta Corriente n° 77/2 198/6 – en la suma de PESOS SEIS CON CINCUENTA (\$ 6,50), diferencia entre lo asignado y lo rendido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

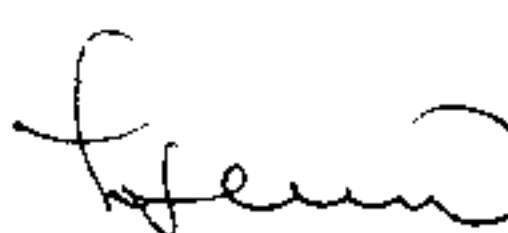
ARTICULO 1º -APROBAR la rendición de comprobantes presentada por el agente Mario AGUILAR en la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 143,50), como asimismo boleta de depósito Banco Galicia Cuenta Corriente n° 77/2 198/6 en la suma de PESOS SEIS CON 50/100 (\$ 6,50), diferencia entre lo asignado y lo rendido.-

ARTICULO 2º -DESAFECTAR del Subparcial 2.9.9 - la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) y **AFFECTAR** el gasto de la presente, con cargo a la fuente de financiamiento 1:1 TESORO NACIONAL Finalidad 3 - Función 4 – Programa 16 – Actividad 2 – ADMINISTRACION Y APOYO - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO: 2.5.6.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.....\$ 143.50.- PRESUPUESTO 2002 –

ARTICULO 3º.-TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.

DISPOSICION N°

95


M. M. LOPEZ
Decana
UNPA